

Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B Inglés Curso 2016/2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B	3º y 4º	5º, 6º, 7º y 8º	6	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Catherine Way			Despacho 21 Calle Buensuceso, 11 18071 Granada 958 242997 cway@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			1º cuatrimestre: lunes y miércoles 9:00-11h 2º cuatrimestre: lunes 9-11 y 13-14h viernes 12-14h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Traducción e interpretación			Todos		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Requisitos: Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Traducción en ámbitos específicos de la profesión. • Traducción inversa. • 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- Ser capaz de organizar y planificar.
- Ser capaz de resolver problemas.
- Ser capaz de analizar y sintetizar.
- Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Ser capaz de tomar decisiones.
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- Ser capaz de trabajar en equipo.
- Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- Ser capaz de aprender en autonomía.
- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- Desarrollar la creatividad.
- Tener capacidad de liderazgo.
- Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- Conocer las herramientas básicas de la interpretación.
- Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- Conocer los procesos de codificación y decodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.



- Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- Ser capaz de usar con eficacia la memoria a corto, medio y largo plazo.
- Ser capaz de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación de enlace y toma de notas.
- Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Desarrollar y profundizar en los conocimientos lingüísticos adquiridos en cursos anteriores
- Formar al alumnado en la práctica sistemática de la traducción especializada (español- inglés)
- Profundizar en los conocimientos de la traducción especializada español-inglés
- Trabajar y aprender con autonomía
- Profundizar en la comprensión del texto original en español
- Profundizar en la expresión del texto meta en inglés
- Conocer la organización y las convenciones textuales de los principales géneros estudiados
- Conocer fuentes documentales especializadas y saber utilizarlas eficazmente
- Potenciar el trabajo en equipo y la gestión de proyectos
- Revisar traducciones del español al inglés (revisión del trabajo de otros y autorevisión)
- Practicar la traducción en un entorno profesional simulado
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión
- Conocer los mercados profesionales de la traducción en la combinación lingüística español-inglés
- Al término de esta asignatura el estudiante deberá ser capaz de traducir del español al inglés un texto especializado de unas 300-350 palabras en dos horas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Presentación de la asignatura: contenido, metodología y evaluación. Introducción a la teoría de la traducción en las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística español-inglés.
- Tema 2. Fuentes de documentación y terminología, análisis de géneros textuales y el proceso traductor en Humanidades, Ciencias Sociales y jurídicas en la combinación lingüística español-inglés.
- Tema 3. La traducción jurídica y jurada en la combinación lingüística español-inglés.
- Tema 4. La traducción económica/comercial en la combinación lingüística español-inglés.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Diversos seminarios y talleres relacionados con el temario teórico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alcaraz Varó, E., *El español jurídico*, Barcelona, Ariel, 2002.
- Alcaraz Varó, E. and Brian Hughes, *Legal Translation Explained*, Manchester, St. Jerome, 2002.
- Alcaraz Varó, E. and Brian Hughes, *Legal Translation Explained*, Manchester, St. Jerome, 2002.



- Borja Albi. A. y Prieto Ramos, F. (eds) (2013). *Legal Translation in Context. Professional Issues and Prospects*. Serie New Trends in Translation Studies (Vol.4). Oxford/Bern: Meter Lang.
- CAO, D., *Translating Law*, Clevedon, Multilingual Matters, 2007.
- Fera García, M.C., *Traducir para la justicia*, Granada, Comares, 1999.
- Fraile Vicente, E., *Las expresiones idiomáticas de la economía en inglés y español: propuesta para un correcto tratamiento terminográfico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.
- Mayoral Asensio, R. *Translating Official Documents*, Manchester, St. Jerome, 2003.
- Šarčević, S. (1997) *New Approach to Legal Translation*. La Haya: Kluwer Law International
- Soriano Barabino, G. (2016) *Comparative Law for Legal Translators*, Oxford, Bern, Frankfurt am Mein: Peter Lang..
- Way, C. (2012). “A Discourse Analysis Approach to Legal Translator Training: More than words”. En *International Journal of Law, Language and Discourse* 4 (2), 39-61.
- Way, Catherine (Ed.), *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, No. 2, Granada, Comares, 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcaraz Varo, E. & Hughes, B., *Diccionario de términos jurídicos*, Barcelona, Ariel, 2003 [1994].
- *Black's Law Dictionary*, St. Paul (Minnesota), West Publishing Co., 1991/1999 .
- Garner, B., *A Dictionary of Modern Legal Usage*, N.Y., O.U.P., 1987.
- Gómez De Liaño, F., *Diccionario jurídico*, Oviedo, Forum, 1996.
- Ramos Bossini, F. & Gleeson, M., *Diccionario bilingüe de terminología jurídica*, Madrid, McGraw Hill, (1998) 2005, 2008.
- Ribo Duran, L., *Diccionario de Derecho*, Barcelona, BOSCH, 1987.
- Rosenberg, J. M., *Diccionario de administración y finanzas*, Barcelona, Centrum, 1989.
- Tamames, R. & Gallego, S., *Diccionario de economía y finanzas*, Madrid, Alianza, 1994.
- *Diccionario Espasa Economía y Negocios Arthur Andersen*, Madrid, Espasa, 1997.
- *Diccionario Jurídico Espasa*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES

40% (2,4 créditos ECTS – 60 horas).

CLASES PLENARIAS en las que se presentan los conceptos y procedimientos corresponden al 10% del total de créditos ECTS – 15horas.

TALLERES DE TRADUCCIÓN organizados en forma de seminario. Estas actividades corresponden al 23,5% del total de créditos ECTS – 35 horas.

TUTORÍAS en las que se sigue de manera personalizada en grupos reducidos el progreso de cada alumno y que



permite profundizar en la adquisición de los conceptos y procedimientos y evaluar de forma individual los resultados de aprendizaje. Estas actividades corresponden al 5,5% del total de créditos ECTS – 8 horas.

PRUEBA O EXAMEN: 0,1 crédito ECTS – 2 horas.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

60% (3,6 créditos ECTS – 90 horas).

PROYECTOS DE TRADUCCIÓN: Actividad realizada en grupo al que se formulará encargos de traducción para su presentación y discusión en los talleres de traducción. Estas actividades corresponden al 60% del total de créditos ECTS – 90 horas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Presentación y discusión de los proyectos de traducción en los talleres.. Prueba de traducción individual con tiempo limitado.

Prueba o examen: 60%

Seminarios/talleres: 40%

La convocatoria ordinaria (en enero-febrero para asignaturas de primer semestre, en junio-julio para asignaturas de segundo semestre) estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ncg7121>

En las convocatorias ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación constará de:

Examen: 60%

Otras actividades: 40%

En la convocatoria ordinaria, para los estudiantes que se acojan a **la evaluación única final** así como en la convocatoria extraordinaria (septiembre) -independientemente del tipo de evaluación que se haya seguido- la evaluación constará de:

Examen: 100%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

